

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: REPETICION
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO: JUSTO PASTOR ESLAVA GOMEZ Y OTROS
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2015-00297-00

Visto el informe que antecede (folio 276) y en aplicación de lo previsto en el inciso final del artículo 108 del Código General del Proceso (aplicable al caso por la remisión expresa del artículo 200 del C.P.A.C.A.), observándose que el emplazado no ha comparecido, es del caso, en aplicación de esa misma norma, designar **POR DECIMA VEZ** curador ad litem que represente los intereses del señor **JORGE ENRIQUE RUIZ LÓPEZ** y de la señora **DORIS ROJAS SANABRIA**.

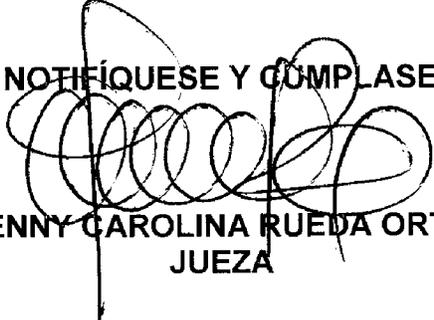
En consecuencia, se designa a los siguientes auxiliares de la justicia como curador ad litem del demandado:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ADRIANA ROMERO PEREIRA	40.383.519	Cll. 38 No.32 - 41 Of. 506 Ed. Santander – Centro Villavicencio	3002091841
OLGA YAMILE TORRES RODRÍGUEZ	21.233.577	CRA 44A No. 16-30 Villavicencio	3108529783
MARTHA CECILIA CRUZ CARRILLO	51.691.395	Calle 39 C No. 26 - 07 Conjunto Portal del Llano Apto. 501 Barrio el Emporio Villavicencio	3132390231
YOLANDA BAUTISTA CAPADOR	40.378.367	Cra 37 # 47 - 13 Barrio Esmeralda- Villavicencio	3144833286

El cargo será ejercido por el primero de los anteriores que concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda.

Se hace la advertencia que de no cumplirse con la aceptación al cargo dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación, sin que se evidencie justificación expresa de los nombrados, se procederá a imponer las sanciones del artículo 49 del Código General del Proceso (Aplicable al caso por remisión expresa del artículo 200 del C.P.A.C.A.), so pena de la compulsión de copias a la sala disciplinaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 09 de noviembre de 2017 se notificó
por ESTADO N.º 28 Del 10 de noviembre de 2017.

K.T.


LILIANA PATRICIA CALDERON HERNANDEZ
Secretaria